

Expediente: 200/26
Carátula: ORTIZ JOSE FERNANDO C/ DIAZ FRANCO S/ DAÑOS Y PERJUICIOS

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA CIVIL Y COMERCIAL N° 1 - CJC
Tipo Actuación: DECRETOS
Fecha Depósito: 20/05/2026 - 00:00
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
90000000000 - DIAZ, FRANCO-DEMANDADO
30716271648857 - ORTIZ, JOSE FERNANDO-ACTOR

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Oficina de Gestión Asociada Civil y Comercial N° 1 - CJC

ACTUACIONES N°: 200/26



H20901823675

JUICIO: ORTIZ JOSE FERNANDO c/ DIAZ FRANCO s/ DAÑOS Y PERJUICIOS EXPTE 200/26

Juzgado en lo Civil y Comercial Común III

Concepción, 19 de mayo de 2026.

Proveyendo escrito de fecha 14/05/2026 de la Sra. Defensora Oficial de la II° Nominación Dra. Isabel Nacul:

- Téngase a la Sra. Defensora Oficial de la II° Nominación Dra. Isabel Nacul, por apersonada en representación del Sr. Diaz Franco, por constituído casillero digital, désele intervención de ley.-
- Hágase saber a la Sra. Defensora que el beneficio se tramitará via incidental.-RHC

Actuación firmada en fecha 19/05/2026

Certificado digital:
CN=MOLINA Carlos Ruben, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20110074264

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.